

**#CONTRALAEXTORSIÓN**

A discutir la reforma

**RECIBIDA DESDE SAN
LÁZARO, EL SENADO
ALISTA DESAHOGARLA**

POR MISAEL ZAVALA

PAIS@ELHERALDODEMEXICO.COM

Esta semana, el Senado desahogará la reforma para combatir la extorsión, tras la aprobación por la Cámara de Diputados, se tiene la reforma relativa al combate a la extorsión, indicó la presidenta de la Mesa Directiva del Senado, Laura Itzel Castillo Juárez.

Morena y sus aliados buscan que la iniciativa se apruebe sin modificaciones, luego de que el pasado 10 de septiembre fue enviada por San Lázaro.

1.3

MILLONES
DE ESTABLE-
CIMIENTOS
CAYERON.

27.2

POR CIENTO
DE LAS
UNIDADES
ECONÓMICAS.

Dicha reforma faculta al Congreso para expedir una ley general para unificar, entre otros rubros, el tipo penal de extorsión, sus agravantes, delitos vinculados y sanciones.

Así se reforma el artículo 73 de la Constitución, a fin de facultar al Congreso de la Unión para que legisle en materia de extorsión.

Las comisiones de Puntos Constitucionales, la de Seguridad Pública y la de Estudios Legislativos del Senado son las encargadas de revisar la minuta.

Esta reforma que preparan en el Senado busca cumplir con los objetivos generales de prevención, investigación y mecanismos de atención efectiva a las personas víctimas, ofendidas y testigos de este delito. **1**



FOTO: ESPECIAL

- **PROCESO.** Las comisiones de la Cámara alta se encargarán de la revisión.